UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 05 de septiembre de 2.017

Abg. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación a la Adjudicación del llamado con ID 326.014 "Adquisición de productos alimenticios".

A objeto de dar contestación a su nota DNCP/DNC/ADJ N° 21765/2017 aclarando que la pronta firma de la orden de compra se debe a la urgencia de contar con los bienes requeridos por la Facultad de Medicina. Asimismo, no se tuvo en cuenta el feriado marcado; por lo que solicito tenga a bien considerar en esta oportunidad proponiéndome evitar posteriormente esta clase de percanse.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua

Directora de la UOC